

CIRCULAR N° 11

Se aclaran diversos puntos de las Bases Integradas para un mejor desarrollo del Proceso de Oferta Pública para otorgar en concesión el proyecto **"PLAYA DE ESTACIONAMIENTO BAJO LA CALLE LIMA Y VIRGEN MILAGROSA"**, tal como se detalla a continuación:

1. La Declaración Jurada del Impuesto a la Renta establecida en el numeral 5.1.3 puede ser acreditada con la impresión que emite la SUNAT.
2. Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2009-2010 pueden ser presentados en copia notarialmente legalizada.
3. La presentación de contratos, subcontratos u otros documentos que acrediten la experiencia técnica, descritos en el numeral 5.1.4 puede realizarse en copia notarialmente legalizada.
4. Conforme lo señala el numeral 4.2, los Sobres N° 1, 2 y 3 serán presentados personalmente por el Representante Legal del Postor, no es necesaria la presencia de los dos representantes legales, es suficiente con la presencia de uno de los dos.
5. Tal como se aprecia en los literales E, F y G del Formulario N° 5, sólo se debe llenar el recuadro de la experiencia que le sea aplicable.
6. Si bien es cierto, en caso que el postor sea un consorcio éste podrá acreditar su capacidad financiera con el patrimonio de uno de sus integrantes, tal como se señala en el penúltimo párrafo del numeral 5.1.3; para fines informativos, conforme lo disponen los puntos 1) y 2) del mismo numeral, se está solicitando la presentación de la documentación financiera de los integrantes del consorcio.
7. En el literal C del Formulario N° 5 se ha solicitado la información financiera de los años 2008, 2009 y 2010; sin embargo, a fin de guardar coherencia con lo dispuesto en el numeral 5.1.3 sólo se va a considerar la información de los años 2009 y 2010.
8. Tal como lo ha señalado el numeral 5.1.4 la magnitud similar está relacionada a la experiencia en proyectos con un número de estacionamientos similar o mayor a la de la Iniciativa Privada declarada de interés, durante los últimos diez (10) años, contados desde el año 2001, es decir, la experiencia en diseño y/o construcción y/u operación debe estar referida a ello; sin embargo, por un tema informativo referencial se ha solicitado en los literales E, F y G del Formulario N° 5 que se señale el monto de los contratos de proyectos de diseño y/o construcción y/u operación de estacionamientos realizados en los últimos 10 años, información que deberá considerarse obligatoriamente.
9. Precisar que la entrega del Sobre N° 1 se realizará en el Segundo Piso del Palacio Municipal ubicado en la Av. Larco 400 de 10.00 a.m a 12.00 m en la fecha señalada en el cronograma (5 de junio de 2012).



MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA

Arq. CARLOS ANGELO RAMIREZ ALZAMORA MUÑOZ
PRESIDENTE